



**COMFACESAR**

Estamos cumpliendo sueños

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. COMF - 002 - 017**

**VALLEDUPAR, ABRIL DE 2017**

**INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS****PRIMERA PARTE****SECCIÓN I****CONDICIONES GENERALES****1. GENERALIDADES**

Este documento no da lugar a licitación ni a concurso alguno. Se trata de una solicitud de propuesta que será analizada interiormente por **COMFACESAR** en desarrollo de su régimen propio de contratación, y que por lo tanto, no la obliga a contratar.

**2. OBJETO**

SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE LOS UNIFORMES DEL PERSONAL MASCULINO QUE LABORA EN LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR – COMFACESAR PARA LA VIGENCIA 2017.

**3. ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**

1. Suministrar noventa y tres (93) conjuntos de camisa blanca manga corta (logo institucional) con pantalón dril camel.
2. Suministrar cuatrocientos veintiséis (426) conjuntos de camisa blanca manga larga (logo institucional) con pantalón dril camel.
3. Suministrar ciento cuarenta y nueve (149) conjuntos de camiseta blanca tipo polo (logo institucional) con pantalón jean azul.

La propuesta deberá presentarse indicando las especificaciones de los uniformes en cuanto a: **A) Calidad:** señalar la calidad de las telas especificando con porcentajes la composición de las mismas; **B) Colores:** en cuanto a colores debe respetarse la gama que se indica en el anexo técnico. **VER ANEXO TÉCNICO.**

**4. RECURSOS**

**COMFACESAR** cuenta con los recursos para la ejecución del contrato que puede llegar a suscribirse en virtud al presente proceso de selección, los cuales corresponden a la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$77.000.000.00)**. Una vez se realice el proceso de selección la Coordinación de Presupuesto expedirá la correspondiente certificación de disponibilidad de recursos.



EL MONTO ASIGNADO A ESTA CONTRATACIÓN COMPRENDE TODOS LOS COSTOS, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE PUEDA GENERAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE RESULTE DE LA PRESENTE INVITACIÓN; POR LO TANTO, EL PROPONENTE DEBERÁ PROYECTAR TODOS LOS COSTOS EN QUE PUDIERA INCURRIR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

#### 4. PROPONENTES ELEGIBLES

Para presentar propuestas se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Nacional, la Ley y en el Manual de Contratación de **COMFACESAR**.
2. No estar incurso en ninguna de las prácticas que constituyen Conflicto de Intereses descritas en el Manual de Contratación y el Código del Buen Gobierno de **COMFACESAR**.
3. Declaración de origen de bienes y recursos.
4. Presentar propuesta directamente de conformidad con los términos establecidos en la presente invitación.
5. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación o a aquel desde el cual se hubiere constituido la persona jurídica sin ánimo de lucro, si dicho lapso es menor. La certificación no podrá tener una fecha de expedición anterior a un (1) mes contado desde la fecha de presentación de la propuesta.
6. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de la presente invitación y un (1) año más.
7. Acreditar su existencia y representación Legal mediante el certificado correspondiente de acuerdo a la naturaleza jurídica del proponente, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.
8. Aportar fotocopia de los estatutos de la persona jurídica.
9. Aportar autorización concedida al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor de la propuesta y/o para suscribir el contrato en caso de ser seleccionado. Esto cuando su facultad esté limitada a un valor inferior al de la misma.
10. Índice General;
11. Carta de presentación de la propuesta. Esta deberá estar elaborada en papel membreteado del proponente y firmada por el proponente o por el representante legal si lo fuere una persona jurídica;
12. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
13. Certificado judicial vigente del Representante Legal.
14. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
15. Certificado expedido por la Contraloría General de la República de no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales ni la persona jurídica ni su representante legal.
16. Fotocopia del Registro Único Tributario.- RUT, expedido por la DIAN.
17. Documento de constitución de consorcio o unión temporal, de acuerdo con los requerimientos del Manual de contratación de **COMFACESAR**, si fuere el caso;
18. Estar inscrito en el Registro de Proveedores de **COMFACESAR**.
19. Descripción de cada uno de los elementos/servicios ofrecidos y su valor con los respectivos análisis de precios unitarios para cada uno de los elementos descritos en la lista de productos a suministrar indicando el objetivo de la oferta. Deberá detallarse el contenido de los elementos/servicios a suministrar/prestar, la periodicidad de la entrega/prestación y demás especificaciones.



20. Información financiera; el oferente deberá presentar los estados financieros básicos debidamente **suscritos, certificados y/o dictaminados** de conformidad con lo establecido en la ley 43 de 1990, el decreto 649 de 1993 y los artículos 36, 37 y 38 de la ley 222 de 1995. Tanto el contador público que certifique los estados financieros, como el que los dictamine, deberán adjuntar copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores, con fecha no mayor a (30) días y fotocopia de la matrícula profesional.
21. Experiencia específica.- Capacidad de producción; el proponente deberá acreditar que dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de la presente invitación, celebró contratos con objeto similar al descrito en el presente documento.

La documentación financiera antes relacionada deberá aportarse así:

- Balance general, anexos y estados de resultados a 31 de diciembre de 2016;
- Declaración de renta y patrimonio del año 2016,
- Fotocopia de la matrícula del contador público que autoriza los estados financieros.
- Tarjeta Profesional.
- Antecedentes disciplinarios de quien firma los estados financieros.

Con la documentación financiera deberá entregarse una autorización a **COMFACESAR** para solicitar referencias bancarias del proponente.

## 5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	20/04/2017	
FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	26/04/2017	
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	Desde 27/04/2017	Hasta 03/05/2017

## 6. FECHA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN

La presente invitación se declara abierta a partir del día veinte (20) de abril de 2017, en la División Jurídica y de Contratación de **COMFACESAR** situada en el segundo (2) piso del edificio ubicado en la Carrera 9ª No. 16 A - 58 de la ciudad de Valledupar.

El proponente radicará la presentación de su propuesta en la recepción de **COMFACESAR** situada en el primer piso del edificio de la Carrera 9 No. 16 A – 48 de la ciudad de Valledupar, a más tardar a las 4:00 p. m. del día veintiseis (26) de abril de 2017; una vez radicada la propuesta en la recepción deberá hacer entrega de la misma en la División Jurídica y de Contratación de **COMFACESAR**, de los dos (2) ejemplares de la propuesta, que deberán presentarse en sobres separados, identificados claramente con los títulos de “ORIGINAL” y “COPIA”, cada uno en su respectivo sobre. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.



## 7. FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN.

La invitación se cerrará el veintiséis (26) de abril de 2017 a las 4:00 p.m., en la División Jurídica y de Contratación de **COMFACESAR** situada en el segundo (2) piso del edificio ubicado en la Carrera 9ª No. 16 A - 58 de la ciudad de Valledupar.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, tampoco las que se presenten en un solo sobre ni las que se presenten una vez vencido el plazo de día y hora señalado para el cierre de la invitación.

Cualquier comunicación que envíen los posibles proponentes a **COMFACESAR**, deberá dirigirse, indicando como referencia el número y nombre de la presente invitación, a la siguiente dirección:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR- COMFACESAR

División Jurídica y de Contratación

Carrera 9 No. 16A-58.-segundo piso

PBX: 5857777.

Fax: 5851804

A.A. 231

Valledupar

## SECCION II

### INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

#### 1. NORMATIVIDAD JURÍDICA APLICABLE A LA INVITACIÓN

El contrato que puede llegar a suscribirse en virtud del presente proceso de selección se gobernará por las disposiciones contenidas en:

- ~ Código Civil;
- ~ Código de Comercio;
- ~ Manual de Contratación de **COMFACESAR**;
- ~ El documento de la INVITACIÓN PÚBLICA No. COMF – 002 - 2017 y,
- ~ Las modificaciones escritas a la presente invitación que lleguen a producirse.

En caso de contradicciones, ambigüedades o diferencias entre los documentos de base para preparar la propuesta, en la etapa de selección del contratista lo expresado en esta invitación primará sobre los demás documentos.

En la etapa contractual el texto del contrato primará sobre los demás documentos. Lo expresado en la presente invitación y documentos complementarios primará sobre lo expresado en las propuestas.



## 2. COSTOS DE LA PROPUESTA

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y **COMFACESAR** no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera que sea resultado de la selección.

## 3. PRECIO DE LA PROPUESTA

El proponente indicará los precios unitarios y totales de los servicios/productos que ofrece prestar/suministrar en virtud al contrato que puede llegar a resultar de esta invitación. El valor de la oferta será en pesos colombianos y en números enteros, es decir, sin fracciones en centavos. Sin perjuicio de la facultad de **COMFACESAR** para efectuar las correcciones necesarias, serán de responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o faltas de conformidad en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales de la oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de éstos.

Los precios ofrecidos por el proponente no estarán sujetos a reajustes durante el período de ejecución del contrato.

En la preparación de las propuestas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos y otros cargos que se le causaren por concepto de la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el precio total de la propuesta.

## 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato que puede resultar de la presente invitación iniciará con la suscripción de la correspondiente acta de inicio y terminará cuarenta y cinco (45) días hábiles después.

## 5. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán mantenerse vigentes y válidas durante noventa (90) días comunes a partir de la fecha límite de presentación de propuestas.

**COMFACESAR** podrá solicitar a los proponentes que extiendan el período de validez de sus propuestas. La solicitud y las respuestas de los proponentes deberán ser hechas por escrito o mediante fax. No se podrá obligar a los proponentes a acceder a la prórroga ni les será permitido de ninguna manera modificar su propuesta. Quienes no acepten dicha prórroga deberán manifestarlo por escrito y se entiende que retiran su oferta.

## 7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proponente preparará dos (2) ejemplares de la propuesta, los cuales deberán presentarse en sobres cerrados, separados, identificados claramente con los títulos de "ORIGINAL" y "COPIA" y cada uno en su respectivo sobre. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

Los sobres cumplirán con las siguientes características:

7.1. Estarán dirigidos a **COMFACESAR**, a la siguiente dirección:



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR- COMFACESAR

División Jurídica y de Contratación  
Carrera 9 No. 16A-58.-segundo piso  
PBX: 5857777.  
Fax: 5851804  
A.A. 231  
Valledupar

- 7.2. Indicarán el número de la invitación, nombre y dirección del proponente.
- 7.3. Si los sobres fuesen entregados sin cerrar o sin los requerimientos de este numeral, **COMFACESAR** no tendrá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se pierda en su totalidad, aparezca incompleta o abierta en forma indebida.
- 7.4. El original y las copias de la propuesta serán mecanografiadas o escritas en tinta indeleble, foliadas y firmadas (firma abreviada) por el representante legal de la firma proponente o por una o más personas debidamente autorizadas, de conformidad con la documentación presentada sobre existencia y representación legal.
- 7.5. La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente; en este evento, se deberá colocar una nota al margen que así lo indique, debidamente firmada por la persona o personas autorizadas para suscribir la oferta o en escrito separado en la oferta que así lo indique, también debidamente firmado. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

### SECCIÓN III

#### EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

1. **COMFACESAR** rechazará las propuestas, en los siguientes casos:
  - i. Cuando se ofrezca un plazo superior al señalado en este documento;
  - ii. Cuando se presente grave inconsistencia en la información técnica, financiera, económica y legal suministrada por el proponente;
  - iii. Cuando no se presente la totalidad de los documentos, de los cuales su omisión está contemplada taxativamente en esta invitación como causal de rechazo;
  - iv. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en algunas de las incompatibilidades o inhabilidades prevista en la constitución, en la ley o en el Manual de Contratación de **COMFACESAR**;
  - v. Cuando una o varias actividades o elementos ofrecidos por el proponente no cumplan con las especificaciones mínimas establecidas en este documento de invitación;
  - vi. Cuando el proponente no incluya en el valor de la propuesta alguna de las actividades o elementos propuestos; se considera que la actividad no ha sido incluida cuando se presenta cualquier modificación, alteración.
  - vii. Sustitución, adición o supresión en el número de orden o ítem, en la descripción o contenido de la actividad, en la unidad de medida y en la cantidad del texto original.



- viii. Cuando el proponente no suministre información o no haya prestado servicios o suministros similares a los del objeto de esta invitación.
- ix. Cuando el valor de la propuesta presentada o la propuesta corregida supere el monto de los recursos destinados para la ejecución del contrato que puede llegar a suscribirse en virtud de la presente invitación;
- x. Cuando la propuesta corregida presente una diferencia mayor del uno (1%) por ciento con respecto al valor presentado.
- xi. Cuando sobrevengan circunstancias graves de orden económico o institucional, o de legalidad, que impidan adjudicar el contrato;
- xii. Cuando la propuesta no se halle ajustada a los términos indicados en los numerales anteriores, y
- xiii. Cuando exista duda razonable acerca de la autenticidad de alguno de los documentos que integran la propuesta; en este evento se remitirá la documentación pertinente a los funcionarios judiciales competentes;

#### **SECCIÓN IV**

##### **SELECCIÓN DEL PROPONENTE.**

Una vez concluya la evaluación de las propuestas **COMFACESAR** decidirá si procede a seleccionar alguna de ellas y a suscribir posteriormente el respectivo contrato, para lo cual enviará la correspondiente comunicación al oferente seleccionado.

#### **SECCIÓN V**

##### **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

###### **1. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

El contratista deberá pagar todos los impuestos y derechos con que sea gravado el contrato, sin que tenga derecho de exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el Contrato.

###### **2. PAGO.**

**COMFACESAR** cancelará al contratista el valor del contrato resultante de la presente invitación de la siguiente manera:

(I) Un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato y (II) el valor restante, treinta (30) días después de recibido el suministro a satisfacción por parte de **COMFACESAR**, previa presentación de la factura o cuenta de cobro por el contratista; todo según las políticas de pago de **COMFACESAR**.

Las facturas o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar el suministro realizado durante el mes anterior.





### 3. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de selección.

Los costos del contrato, pólizas de Garantía que exige la Ley, impuestos y gravámenes, registros, y demás obligaciones que se causen, serán de cargo del Contratista.

### 4. GARANTÍA ÚNICA

El Contratista dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato, otorgará una garantía única de cumplimiento a favor de **COMFACESAR**, la cual tendrá como objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del Contratista frente a **COMFACESAR**, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato celebrado. Debe amparar los siguientes riesgos:

**DEL CUMPLIMIENTO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, cuya vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

**PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, cuya vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (3) años más.

**BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y REINTEGRO DEL ANTICIPO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor total girado a título de anticipo, con vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

**CALIDAD DE LOS BIENES:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, con vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más

## SEGUNDA PARTE

### SECCIÓN I. ANEXOS

- 1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- 1.2 ANEXO TÉCNICO.-



## ANEXOS

### 1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores  
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR  
Valledupar

Ref. ....

La presente tiene por objeto ..... [Copiar el objeto]

Así mismo, el (los) suscrito(s) declara(n) que:

- Tengo (tenemos) el(los) poder(es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar seleccionado, compromete totalmente a la(s) institución(s) que legalmente represento. De la misma manera, en caso de ser seleccionado, el contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona(s) en representación de la Institución:

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CEDULA: \_\_\_\_\_  
CARGO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_

- He (hemos) estudiado cuidadosamente todos los documentos del proceso de selección y renuncio (amos) a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- He(hemos) revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de selección dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- Que la propuesta que presento (amos) es irrevocable e incondicional.
- Reconozco (cemos) la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del suministro que nos obligamos a proveer, y asumimos la



responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características de esta.

- Acepto(amos) y reconozco (cemos) que cualquier omisión en la que haya (mos) podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como futuros contratistas, y renuncio(amos) a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
- Manifiesto (amos) y declaro (amos) que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana y en consecuencia, considero (amos) que COMFACESAR se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha límite de presentación de propuestas, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso de invitación y al público en general.

*NOTA: Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.*

- No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes.
- No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las prácticas que constituyen Conflicto de Intereses descritas en el Manual de Contratación y el Código del Buen Gobierno de **COMFACESAR**.
- Todos los bienes o recursos que destinaré (destinaremos) y suministraré (suministraremos) en desarrollo del contrato que suscribamos en caso de ser seleccionados, no son provenientes y no serán ejecutados en actividades ilícitas, tales como narcotráfico, lavado de activos, estafa y demás conductas descritas por la ley como punibles. Así mismo, declaro (declaramos) que el pago que reciba (recibamos) en virtud del contrato que suscribamos, no será destinado al ejercicio o encubrimiento de actividades ilícitas.
- He (hemos) recibido los siguientes adendos al documento de invitación del presente proceso de selección:

No. \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

- He (hemos) recibido todas las respuestas a las consultas formuladas durante el plazo del proceso de selección.
- En la eventualidad de que sea (mos) seleccionados, me (nos) comprometo (emos) a:
  - Establecer y presentar oportunamente a COMFACESAR, las garantías contractuales.



**COMFACESAR**

Estamos cumpliendo sueños

- Ejecutar el contrato, de acuerdo con las especificaciones y condiciones de los términos de referencia, lo establecido en la propuesta adjunta y la minuta del contrato.
- Cumplir con los plazos establecidos por COMFACESAR para la ejecución del objeto del contrato.
- Suscribir el contrato resultante de esta invitación, dentro de los tres **(5) días hábiles** siguientes a la fecha de comunicación de la decisión del Comité de Contratación Regional.
- Realizar las diligencias necesarias para la legalización del contrato, dentro de los dos **(2) días hábiles** siguientes a la suscripción del mismo.

**Atentamente,**

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s) \_\_\_\_\_

**NOTA:** No agregue comentarios o aclaraciones.